

PROCEDIMIENTOS PARA OTORGAR O RENOVAR

LOS TITULOS DE ESTADÍA DE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS

A partir del 11 de diciembre de 2006 para los siguientes trámites :

- Adopción
- “Affidamento”
- Otorgación o actualización del permiso o tarjeta de estadia
- Esperando una ocupación
- Esperando obtener la ciudadanía
- Renovación del asilo político
- Conversiones y duplicados
- Trabajo, misión
- Motivos religiosos
- Investigación científica
- Renovación del estrado apolide
- Estudio
- Práctica, formacion profesional
- Turismo

Los ciudadanos extra-comunitarios tiene que seguir el siguiente procedimiento:

1. dirigirse a las oficinas de correo y retirar el kit correspondiente;
2. compilar la solicitud

Para la compilación de dicha solicitud se podrá contar con el asesoramiento de los siguientes patronatos de Casale Monferrato :

• ENAPA	Calle Guala n. 9	0142 452209
• EPACA	Calle Cavalli d'Olivola n. 6	0142 452840
• INAC	Calle del Carmine n. 15	
• INAS CISL	Plaza Cavallini n. 1	0142 781012
• ITAL-UIL	Calle Facino Cane n. 28	0142 453210

3. Presentar la solicitud compilada adjuntando un sello fiscal de 14,62 Euros en las oficinas de correo habilitadas, donde se hará un depósito de 30 Euros para enviarla y de 27,50 Euros por medio de un bolentín del correo.
Las oficinas de correo otorgarán un recibo que sustituye el que actualmente otorgan las oficinas de Policía

La Oficina de Inmigraciones convocará a los solicitante s por medio de una carta certificada para continuar el trámite.

Para mayores informaciones **800 309 309** Call Center
800 855888 Centro de Contacto para informaciones sobre la situación de las solicitudes
800 350084 Numero verde del Ayuntamiento de Casale
0142 461519 Agencia Familia

El alcade

El asesor de los Servicios Sociales